

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE

En Santiago de Chile, a 1 de Junio del año 2016, entre **don Juan Carlos Zagal Reyes**, domiciliado en Carlos M. en adelante se llamará el Arrendador, y **don Nicolás Aníbal Espinoza Bastías**, domiciliado en Jorge Washington se llamará el Arrendatario, han convenido el siguiente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:

**PRIMERO:** El Arrendador da en arrendamiento a don Nicolás Aníbal Espinoza Bastías el inmueble ubicado en la calle Ernesto Pinto Lagarrigue 179, Bellavista, de la ciudad de Santiago.

**SEGUNDO:** La propiedad arrendada, no podrá ser dedicada por el Arrendatario sino a realizar los ensayos del proyecto Fondart Nacional 2016, "Dark, a partir de Bertolt Brecht", folio 219450, N° de Res. 747 del 12.02.2016.

**TERCERO:** El precio del arrendamiento es la suma de \$230.000 (doscientos treinta mil pesos) mensual, que se pagará a fin de mes.

**CUARTO:** El presente contrato comenzará a regir el 1 de junio del año 2016 y terminará el 30 de junio del año 2016. El arrendamiento así pactado entenderá prorrogado en iguales condiciones por periodos mensuales si las partes no le ponen término dando aviso correspondiente en conformidad a la Ley. En este caso la renta de arrendamiento se reajustaría en la variación que experimente el I.P.C. entre la fecha de inicio del arrendamiento y la fecha de prórroga.

**QUINTO:** La propiedad que se arrienda se encuentra en perfecto estado de conservación, que es conocido del Arrendatario, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración de desgaste por tiempo y uso legítimo.

**SEXTO:** El no cumplimiento de cualquiera de estas cláusulas del presente contrato dará derecho al Arrendador para poner término inmediato al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en conformidad de la Ley.

**SÉPTIMO:** El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando una en poder de cada parte.

**OCTAVO:** El Arrendatario constituye domicilio en esta ciudad, calle Jc. en

\_\_\_\_\_  
Firma del Arrendador

\_\_\_\_\_  
Firma del Arrendatario

\_\_\_\_\_  
RUT

\_\_\_\_\_  
RUT

Septiembre de 2016

## **CONTRATO DE ARRIENDO SIMPLE**

### **BODEGA**

Yo, Paola Andrea Lara Cifuentes, [REDACTED] afirmo haber arrendado espacio Galpón, ubicado en el domicilio Alfredo Guillermo Bravo 1263, comuna de Independencia, como espacio de bodega para la realización del Proyecto Fondart 2016, "Dark, a partir de Bertolt Brecht", folio 219450, Proyecto Financiado por El CNCA, N°de Res. 747 del 12.02.2016, cuyo responsable es el señor Nicolás Espinoza Bastías, Rut

[REDACTED]

El valor total por arriendo de este espacio como bodega es de \$640.000, por bodegaje contemplado entre los meses de febrero a septiembre del año 2016, contemplando el valor de \$80.000 por mes de arriendo.

---

Paola Andrea Lara Cifuentes

R [REDACTED]

Septiembre de 2016

## **CONTRATO DE ARRIENDO SIMPLE**

### **SALA DE ENSAYO**

Yo, Paola Andrea Lara Cifuentes, [REDACTED], afirmo haber arrendado espacio de sala de ensayo en Galpón, ubicado en el domicilio Alfredo Guillermo Bravo 1263, comuna de Independencia, para la realización de ensayos del Proyecto Fondart 2016, "Dark, a partir de Bertolt Brecht", folio 219450, Proyecto Financiado por El CNCA, N°de Res. 747 del 12.02.2016, cuyo responsable es el señor Nicolás Espinoza Bastías, Rut

[REDACTED]

El valor total por arriendo de sala de ensayo es de \$220.000, por ensayos realizados durante el mes de mayo del año 2016.

---

Paola Andrea Lara Cifuentes

[REDACTED]

Junio del 2016

## **CONTRATO DE ARRIENDO SIMPLE**

### **SALA DE ENSAYO**

Yo, Juan Carlos Zagal Reyes, [REDACTED] afirmo haber arrendado espacio de sala de ensayo en Teatro Cinema, ubicado en el domicilio Ernesto Pinto Lagarrigue 179, comuna de Recoleta, para la realización de ensayos del Proyecto Fondart 2016, "Dark, a partir de Bertolt Brecht", folio 219450, Proyecto Financiado por El CNCA, N°de Res. 747 del 12.02.2016, cuyo responsable es el señor Nicolás Espinoza Bastías, Rut [REDACTED]

El valor total por arriendo de sala de ensayo es de \$230.000, por ensayos realizados durante el mes de junio del año 2016.

---

Juan Carlos Zagal Reyes

[REDACTED]